

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

30978 ZARAGOZA

Edicto

D.^a Elena Victoria Buil Torralba, Letrado de la Administración de Justicia de Jdo. de lo Mercantil n.º 2 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1º.- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 0000175 /2016-F y NIG 50297 47 1 2016 0000423.

2.- Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.- Fecha de declaración: 20 de junio de 2016.

4.- Deudor en concurso: Rótulos Luminosos Aragón, S.L., CIF A-50098466.

5.- Facultades de administración: Intervenidas.

6.- No se ha solicitado la liquidación.

7.-Administración concursal:

Sociedad Gavia Concursal, S.L.P.

Calle Jerónimo Zurita 14, primero derecha, 50001, Zaragoza, teléfono 976.218196 de Zaragoza.

La dirección electrónica es la siguiente:

concursorotulosla@gaviaconcursal.es

8.- Plazo de comunicación de créditos: 1 mes, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior.

9.- No se admitirán en el Juzgado comunicaciones de crédito.

Zaragoza, 22 de junio de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160040071-1